

**ANPE LEÓN**  
C/ Velázquez, 14-1ºC 24005. León  
Tf: 987-263243 Fax: 987263697  
[leon@anpe.es](mailto:leon@anpe.es)  
[www.anpecastillayleon.es](http://www.anpecastillayleon.es)  
**ANPE BIERZO**  
C/ Ramón y Cajal 33, oficina 5  
Tf: 987-097497  
24400 PONFERRADA



**HORARIO SEDE – LEÓN**  
Mañanas: Lunes a Viernes 10,00 a 13,30 H  
Tardes: de Lunes a Jueves 17,00 a 19,00 H

**HORARIO SEDE – PONFERRADA**  
Jueves de 10 a 13.00 H.  
Martes, Miércoles, Jueves de 17 h. a 19 H

# BOLETÍN ANPE – LEÓN

Número 225 – Dep. Leg. 477/88

ENERO 2019

**ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO**  
**(art. 8, 2a LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)**

## OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS EN CASTILLA Y LEÓN. EL EXAMEN SE REALIZARÁ EL 22 DE JUNIO DE 2019



| ESPECIALIDAD                         | TURNO LIBRE | DISCAPACIDAD | NÚMERO DE PLAZAS | PROVINCIA DE EXAMEN |
|--------------------------------------|-------------|--------------|------------------|---------------------|
| <b>AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>           | 65          | 7            | 72               | <b>SORIA</b>        |
| <b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>              | 93          | 10           | 103              | <b>PALENCIA</b>     |
| <b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>            | 166         | 19           | 185              | <b>SALAMANCA</b>    |
| <b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>            | 258         | 29           | 287              | <b>BURGOS</b>       |
| <b>LENGUA EXTRANJERA:<br/>INGLÉS</b> | 183         | 21           | 204              | <b>LEÓN</b>         |
| <b>MÚSICA</b>                        | 47          | 5            | 52               | <b>ÁVILA</b>        |
| <b>PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</b>         | 111         | 12           | 123              | <b>VALLADOLID</b>   |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>923</b>  | <b>103</b>   | <b>1026</b>      |                     |

### OPOSICIONES AL CUERPO DE INSPECTORES EN CASTILLA Y LEÓN

|                                 |    |   |    |               |
|---------------------------------|----|---|----|---------------|
| <b>INSPECTORES DE EDUCACIÓN</b> | 27 | 3 | 30 | <b>ZAMORA</b> |
|---------------------------------|----|---|----|---------------|

## INFORMACIÓN DE INTERÉS

### SE AMPLÍA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y SUS ORGANISMOS



ACUERDO 64/2018, de 20 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se amplía la oferta de empleo público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2018.

Las plazas reservadas para el turno de personas con discapacidad que no sean cubiertas, podrán acumularse a las plazas convocadas para el turno libre al estar sujeta la presente oferta a los límites de la tasa de reposición de efectivos fijados por la normativa estatal básica.

### PREMIADOS EN EL CONCURSO ESCOLAR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



ORDEN EMP/1403/2018, de 18 de diciembre, por la que se resuelve el concurso escolar convocado por Orden EMP/941/2018, de 22 de agosto, por la que se convoca para el año 2018 concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales por alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

**¡ENHORABUENA A TODOS Y EN ESPECIAL!**

**AL CENTRO INTEGRADO DE F.P. TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE LEÓN POR SER PREMIADO EN SU TRABAJO: FIGURA 3D, «SEGURINA TRABAJA SEGURA»**

## ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS. CONVOCATORIA

La Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCYL de 28-ene-2019) convoca en el curso 2018/2019 la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario de carrera, en prácticas e interino, de los cuerpos de maestros, catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional.



**Plazo de presentación de solicitudes: Del 29 de enero al 11 de febrero de 2019 (ambos incluidos)**

## ¿CUÁL SERÁ LA SUBIDA SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 2019?



Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

- En el año 2019, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018.
- Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25 por ciento de incremento salarial.
  - Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento, de manera que los incrementos globales resultantes serán:
    - PIB igual a 2,1: 2,30 %
    - PIB igual a 2,2: 2,35 %
    - PIB igual a 2,3: 2,40 %
    - PIB igual a 2,4: 2,45 %
- Además, se podrá autorizar un incremento adicional del 0,25 por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones.
- En las Administraciones y resto de entidades del sector público definido en este artículo en situación de superávit presupuestario en el ejercicio 2018, este incremento adicional podrá alcanzar el 0,3 por ciento.

## INFORMACIÓN DE INTERÉS

### VI CONVOCATORIA DE PREMIOS GRANDES PROFES, GRANDES INICIATIVAS



La Fundación ATRESMEDIA, Samsung, la Universidad Internacional de Valencia y Fundación Orange unen sus fuerzas convocando la 6ª edición de los premios "Grandes Profes, Grandes Iniciativas" convocatoria de premios dirigida al profesorado o centros educativos y que tengan como objetivo la mejora de los procesos escolares y los resultados educativos del alumnado. Se abre un **plazo de inscripción del 1 de febrero hasta el 31 de marzo** para **presentar proyectos realizados en el presente curso escolar**.

Toda la información: [www.anpecastillayleon.es](http://www.anpecastillayleon.es)

### CAMPAÑA ENTRE IGUALES, PARA FOMENTAR VALORES BASADOS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



**CAMPAÑA 2019 DE SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES A FAVOR DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El **plazo de presentación de los trabajos** finalizará el día **28 de febrero de 2019**.

Toda la información: [www.anpecastillayleon.es](http://www.anpecastillayleon.es)

### CONCURSO DE TRASLADOS. SECUNDARIA, OTROS CUERPOS E INSPECTORES. RELACIÓN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES 18/19.



Se hacen públicas las **relaciones provisionales de los participantes** admitidos y excluidos, de acuerdo con lo dispuesto en la base 21.1 de la Orden EDU/1140/2018, de 22 de octubre (BOCYL del 31 de octubre),

**Plazo de alegaciones: del 28 de enero al 5 de febrero de 2019.**

**Modelo de alegaciones** y toda la información en: [www.anpecastillayleon.es](http://www.anpecastillayleon.es)

### NEGOCIACIÓN DE PLANTILLAS 2019-2020



En estos momentos estamos realizando el **estudio de las plantillas jurídicas de los centros**. En nuestra página puedes cotejar las propuestas de la administración sobre dichas plantillas para los centros de las distintas provincias. Tras la negociación iremos añadiendo los documentos finales.

Toda la información: [www.anpecastillayleon.es](http://www.anpecastillayleon.es)

### LA DEVOLUCIÓN DEL IRPF POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD SE EXTIENDE A LOS FUNCIONARIOS



Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral.

Tras las numerosas **reclamaciones promovidas por ANPE**, la AEAT ha habilitado, en su página web, un sistema automatizado para solicitar la rectificación de la declaración de IRPF en la que hubiesen incluido tales rentas quienes hayan recibido PRESTACIONES O RETRIBUCIONES POR MATERNIDAD/PATERNIDAD, cobradas en el Impuesto de la Renta (IRFP) correspondiente a los años 2014, 2015, 2016 y 2017, y que debe devolverse de acuerdo a la reciente sentencia de 3 de octubre de 2018, del Tribunal Supremo.

Toda la información: [www.anpecastillayleon.es](http://www.anpecastillayleon.es)

### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN DIFERENTES COMUNIDADES 2019



Toda la información se va actualizando en cuadro azul de la página en OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Toda la información: [www.anpecastillayleon.es](http://www.anpecastillayleon.es)

# ANPE SE REÚNE CON LA MINISTRA Y LE PRESENTA UN DECÁLOGO DE REIVINDICACIONES



En la mañana del 28 de enero la Ministra de Educación ha recibido a ANPE y entre otras cuestiones ha explicado su propuesta de reforma educativa y ha escuchado la valoración de ANPE. Le hemos hecho entrega de un decálogo de propuestas para la mejora de la enseñanza pública y su profesorado, y le hemos pedido, que dichas cuestiones sean negociadas y consensuadas con los representantes del profesorado.

ANPE le ha manifestado que el nuevo Anteproyecto de Ley que se está tramitando no es la reforma global y profunda que necesita la educación en España, es una reforma parcial que no aborda, entre otras cuestiones, la situación del profesorado, aunque es cierto que se corrigen algunas deficiencias de la LOMCE relacionadas con medidas académicas, el diseño curricular, la estructura de los ciclos y el funcionamiento de los centros. ANPE ya se había pronunciado sobre la propuesta del anteproyecto, en la mesa sectorial y en el dictamen consultivo del Consejo Escolar del Estado. No obstante, desconocemos cual va a ser el resultado final del texto y su devenir en el trámite parlamentario.

Por todo ello, ANPE ha pedido a la ministra que de manera paralela a la tramitación de la Ley se aborden y se impulsen en los foros de negociación correspondientes las siguientes propuestas profesionales y laborales:

1. **CAMBIO EN LA POLÍTICA EDUCATIVA** abordando un Pacto Educativo que de estabilidad al sistema educativo, así como, una Ley de la Profesión Docente que regule el diseño de la profesión docente y un Estatuto de la Función Pública Docente para los funcionarios docentes.
2. **EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL PROFESORADO** para evitar la discriminación existente entre Comunidades Autónomas y recuperar la cuantía de las retribuciones mensuales a partir de los recortes de 2010 en adelante, con pagas extras íntegras, entre otras medidas.
3. **AMPLIAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO** que reduzcan las altas tasas de interinidad y propicie plantillas más estables en los centros educativos. Y un sistema de acceso más objetivo, transparente y más garantista.

4. **FINANCIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CONDICIONES LABORALES PERDIDAS:** una Ley de financiación que asegure la implantación de la reforma, así como el mantenimiento de la jubilación voluntaria anticipada vinculada a su desarrollo para favorecer la renovación de las plantillas.
5. **PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN CENTROS ESCOLARES.** Compromiso real que haga posible la existencia de profesionales de enfermería escolar en todos los centros educativos para prevenir y atender la salud del alumnado.
6. **CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN DOCENTE** elaborando un Plan Estratégico de Convivencia en los Centros Educativos y desarrollando una Ley de la Autoridad del profesorado a nivel estatal.
7. **ENSEÑANZA PÚBLICA.** Una apuesta decidida por la Red de Centros Públicos para asegurar el principio de igualdad de oportunidades y de cohesión social.
8. **PAPEL DE LOS CLAUSTROS Y REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA.** Hay que devolver el liderazgo educativo a los Claustros y dotar de Personal de Administración y Servicios (PAS) para reducir la carga burocrática en los centros educativos.
9. **CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL DEL PROFESORADO.** Es necesaria una equiparación de los permisos, licencias y excedencias del profesorado en todo el Estado, además de acabar con la discriminación existente con otros empleados públicos y recuperar las ayudas del fondo de acción social.
10. **REDUCCIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL PROFESORADO Y DE LAS RATIOS.** ANPE exige establecer un horario lectivo máximo para todo el Estado. En educación Infantil y Primaria reducción del horario lectivo a 23 horas que permita una mejor atención a la labor tutorial. En el resto de las enseñanzas 18 horas lectivas como máximo. Y una reducción progresiva de ratios en todas las enseñanzas.

ANPE exige que estas reivindicaciones sean negociadas y consensuadas en las diferentes mesas de negociación. La ministra ha manifestado su disposición al diálogo. Desde ANPE creemos que el profesorado es el principal factor de calidad en la educación y exige un compromiso firme con la enseñanza pública y su profesorado.

## CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN EN EL CARGO DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS



La Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCYL de 29-ene-2019) convoca la renovación en el cargo de los directores de centros docentes públicos nombrados al amparo de la Orden EDU/166/2015, de 4 de marzo.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 30 de enero al 12 de febrero de 2019 (ambos incluidos).

**Novedad \***

**Apartado Segundo.4 de la convocatoria:** "La solicitud y la documentación aneja se presentará exclusivamente de manera electrónica a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León". Se puede acceder a través del siguiente enlace:

